

ya en el alistamiento para el Recoglaro próximo, por no haberlo sido en el que les correspondía, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, pase ésta á la Comisión novena permanente, para que emita dictámen.

Diose cuenta de una instancia de D. Manuel Millán Paredes, Cura-Rector de la Iglesia de Nuestra Señ. del Rosario de la diputación de la Alberca y de los Alcaldes de la misma, solicitando un trozo de terreno de Propios, bien situado para trasladar el Cementerio actual de dicha parroquia, acuerda el Ayuntamiento en votación unánime, pase á informe de la Comisión quinta permanente, teniendo á la vista el expediente tramitado en mil ochocientos ochenta y cuatro con el mismo objeto que expresa la solicitud.

Se acuerda gratificar á los empleados, por los trabajos de la Junta.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó en votación unánime una gratificación á los Secretarios que han actuado como Secretarios en las Comisiones de Juntas, á los Auxiliares escribientes, tanto de plantilla como temporeros, que han prestado sus servicios en las operaciones del Recoglaro del presente año, cuyo total importe de mil ciento cincuenta y una pesetas se librará con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto.

El mismo Sr. Alcalde, llama la atención acerca de la noticia dada en un periódico local de existir depositado en el Banco de España, un residuo de la suscripción para socorro de los inundados, sin aplicar, y como

El Sr. Alcalde llama la atención sobre la noticia dada por un periódico de existir depositada en el Banco cierta cantidad para socorro de inundados.